CÓMO SE PUBLICA UNA REVISTA CIENTÍFICA

No pretendemos ni mucho menos escribir un tratado sistemático sobre el tema anunciado. Nos limitaremos a reunir una serie de observaciones que nos ha sugerido durante los últimos lustros el despojo de la mayor parte de las revistas españolas de la sección de **Letras al** preparar los fascículos de nuestra *Bibliografía hispánica de Ciencias histórico-eclesiásticas.*

Tenemos en vista principalmente las revistas de ciencias históricas de carácter científico aunque no excluímos las de cultura general que frecuentemente publican también estudios y documentos útiles al investigador.

Nuestras consideraciones parten de dos principios básicos: 1.º Gran parte de los resultados de la investigación moderna se dan a conocer en las publicaciones periódicas, que son hoy muy numerosas en todos los países. El investigador para tratar a fondo cualquier tema se ve obligado a conocer previamente cuanto sobre él se ha publicado de valor positivo, es decir, a consultar directa o indirectamente un gran número de revistas. Será, pues, muy útil que esta consulta pueda hacerla rápidamente.

2.º No sólo es interesante que las revistas puedan ser consultadas rápidamente sobre cualquier materia en ellas tratada sino que lo es asimismo que puedan después ser citadas con facilidad, brevedad y claridad.

Inútil advertir que tanto lo uno como lo otro sólo será posible si en la presentación de las revistas se siguen unas normas adecuadas y sobre éstas queremos insistir.

Cubierta.

En la primera página de cubierta de cada fascículo de una revista, y en su caso en la portada de cada volumen, deben figurar de manera destacada y bien legible: el título, el número ordinal del volumen y el año a que corresponda (de la era cristiana). En la misma página o en otra de las cuatro de cubierta deberá ir asimismo la dirección completa de la Redacción y Administración (si son diferentes). Tampoco deben faltar en alguna de estas páginas las condiciones precisas de adquisición o suscripción. Un 25 ó un 50 % de las revistas españolas

no cumplen estos requisitos y particularmente las de corporaciones públicas.

Especifiquemos sobre estos elementos.

El Título. — El título conviene sea breve de una dos o tres palabras sin contar las partículas, a lo máximo de cuatro. Deberían desterrarse estos títulos quilométricos: *Boletín de la Comisión de Monumentos,* etc., de ocho y diez palabras. La solución sería muy sencilla: Tomar un título nuevo de una o dos palabras y conservar el antiguo como subtítulo. Con gran acierto no pocas de las revistas de provincias de reciente fundación han seguido esta norma: Han tomado como título diferencial el nombre de un personaje ilustre: *Berceo, Argensola,* o el de la ciudad: *Teruel, Ilerda,* seguido después de un subtítulo que indique el instituto o sociedad de que representan ser boletín, o el objeto y materia de la publicación. Por esto es importante no tomar como títulos nombres demasiado comunes para no dar lugar a confusiones en las citas. Pero, lo repetimos, lo que más importa es que los títulos sean breves, de una o pocas palabras, para facilitar las referencias a ellas en los trabajos de investigación.

El número del volumen. — Ha de entenderse por volumen o tomo la unidad que corresponda a la numeración seguida de páginas. Cada nueva numeración ha de formar un volumen. Este volumen o tomo podrá tener uno o varios fascículos, pero es absurdo que tenga varias numeraciones. No es lógico ni conveniente que en la cubierta se ponga el número del fascículo como principal y se olvide el número del volumen, que es lo más importante, como se hace tan frecuentemente. Es, en efecto, confuso por no decir absurdo citar las revistas por el número del fascículo, a no ser que cada fascículo comience nueva numeración, cosa nada aceptable si los fascículos son de pocas páginas, es decir, menos de las que han de formar una unidad al encuadernarse. Si tiene muchas páginas, ya puede formar un volumen o tomo y no le cuadraría el nombre de fascículo o número. Es patente lo engorroso que resulta tener que consultar los tomos encuadernados de una revista científica en el que vayan varias fascícclos, cada uno con numeración especial. Por otra parte es caprichoso obligar a que cada fascículo de 100 ó 150 páginas haya de encuadernarse por separado y tenga un índice general propio. Se aumentan los gastos y la paciencia del lector.

Por esto queremos indicar cuál debería ser normalmente el número de páginas de cada tomo o volumen, cosa relacionada naturalmente con el tamaño de las páginas.

Tamaño y número de páginas del volumen. — El tamaño más adecuando para nuestras revistas es el de 15 a 17'5 cm. de ancho por 22 a 25 cm. de alto, esto como término medio. Las revistas de arte y ar-

queología pueden y son generalmente de tamaño mayor para dar lugar a las ilustraciones: un 25 % más de las medidas antes fijadas. Revistas de menor tamaño son frecuentemente las de cultura general que se publican mensualmente.

Repetimos que el número de páginas de cada volumen puede aumentarse o disminuirse en proporción a su mayor o menor tamaño. Lo normal serán volúmenes de 400 a 600 páginas para tamaño de 24 a 25 cm. de alto, si se usa papel alisado, con un aumento de 25 % si el papel que se emplea es satinado o muy fino. Más de 800 páginas para estos tamaños no es cosa aconsejable y en ningún caso convendría pasar de 1.000. Más vale si tal ha de ser el número de páginas de un año dividirlo en dos tomos o volúmenes. Tampoco para este tamaño convendrá hacer volúmenes de menos de 250 páginas. En este caso será mejor reunir los fascículos de dos años o más en un mismo volumen, como ya hace por ejemplo, el Boletín de la Sociedad arqueológica luliana.

Pero sea cual sea el tamaño y cantidad de páginas de cada año, convendrá, repetimos, destacar en la cubierta y en primera página de cada fascículo el número del volumen y el año a que corresponda. El número del fascículo con numeración seguida durante varios años es cosa secundaria y en realidad sólo sirve para los libreros o a la Administración de la revista que ha de distribuirlos. Es anticientífico poner solo este número (el del fascículo) y no el del volumen, pues cuando se quiera citar una de sus páginas antes de que el volumen esté completo, pasará casi seguro que el número del fascículo que entonces se cite desaparecerá con la cubierta al encuadernarse el volumen, complicando al investigador el trabajo de comprobación de la cita. Si hubiera algún motivo para que cada fascículo tenga nueva numeración, se podrá hacer esto, pero cuidando que entonces haya dos numeraciones: la propia del fascículo y la del volumen; una en el margen interior de arriba y otra en el exterior, o bien, una en el margen superior y otra abajo en el inferior. Las dos numeraciones tienen ciertamente utilidad si se emplean así: una para la del volumen seguida en todos los fascículos y otra para cada artículo o estudio.

Naturalmente, a más de la numeración del volumen, que es lo más indispensable en la cubierta, convendrá una referencia del número del fascículo dentro del año: Fasc. (número) 1.º, 2.º seguido de los meses que comprenda, o algo parecido: 1.er trimestre; 2.º semestre. Estas indicaciones son momentáneas y no para ser citadas.

El año. — El año que ha de ir contiguo al número del volumen será como principal aquél a que corresponda dicho volumen, aunque en realidad se publique o salga a luz en año diferente. No es raro ni mucho menos que los fascículos de las revistas científicas salgan con retraso. Cuando esto suceda, si el retraso es notable, será también

necesario que en la cubierta o en otro lugar conste también el año de publicación real, cuando sea diferente, y esto convendrá repetirlo en la portada o en colofón de las páginas de texto, teniendo en cuenta que fácilmente desaparecen las cubiertas al encuadernarse los volúmenes. Resulta chocante o poco serio ver que en un volumen que lleva como año el 1950 se vean noticias o recensiones de libros del año 1951 y 1952, cosa nada rara. No chocará en cambio esto, si el volumen, a más del número del año a que corresponda, lleva en lugar visible el del año en que realmente se ha publicado o ha salido a luz. Esto se hace más necesario si se quieren evitar verdaderas injusticias, ya que se presta la inexactitud del año de publicación a que un autor que ha tomado una nota o resultado nuevo de otra revista publicada antes aparezca como el descubridor y no como el plagiario que realmente ha sido.

Hasta aquí hemos hablado del año refiriéndonos al de la era de Cristo. Pero puede también hablarse del número del año que represente el de años de existencia de la revista, es decir, el ordinal a partir del primer año de publicación.

Si en cada año sólo se publica un volumen y no menos ni más de uno, este ordinal no se hace necesario expresarlo. Pero si, como es frecuente hay más o menos de un volumen anual, podrá ser útil indicar también contiguo al número ordinal del volumen, el ordinal del año en publicación. En este caso caben dos sistemas de indicación. 1.º Dar el ordinal del año y después numerar los volúmenes correspondientes a dicho año, así: Año IV, tomo I; Año IV, tomo II o cosa parecida. 2.º Dar el ordinal del año y, después, el número u ordinal del tomo refiriéndose a toda la colección. Se recomienda este segundo sistema que facilita la mayor brevedad en las citas, ya que bastará citar el vol. y el año de nuestra era. La indicación del ordinal del año de publicación podrá ser útil cuando durante los varios años de existencia de una revista no ha habido absoluta regularidad en la aparición de los volúmenes, pero este año no necesita citarse y por esto no es absolutamente indispensable su indicación.

En la distribución de volúmenes, tomos, cuadernos y fascículos hemos visto verdaderos jeroglíficos o galimatías, que no queremos recordar para que nadie se moleste.

La única distribución aceptable para revistas científicas es la que hemos esbozado. Distribución por volúmenes (o tomos) con numeración seguida de páginas para todo él, aunque se divida en fascículos o cuadernos, división momentánea que no ha de contar para nada aparecido ya el volumen completo. Numeración ordinal de estos volúmenes contigua al año (de Cristo) correspondiente. Las otras indicaciones: número ordinal del fascículo total o por años de publicación han de tomarse como indicaciones secundarias o complementarias que nunca deberán suplantar a las primeras que son las básicas y del todo

necesarias, no sólo en la portada de cada tomo o volumen sino también en las de cada fascículo o cuaderno.

Indicaciones útiles, aunque no necesarias, que pueden ir en alguna de las páginas de cubierta son el consignar el nombre del director o secretario de la Redacción. Lo que no puede faltar es el nombre de la entidad o institución que edita o patrocina la publicación, como tampoco la dirección postal de dicha Redacción o Administración. Lo mismo que las condiciones de adquisición o suscripción de la revista.

Dejando ya la cubierta, pasemos al cuerpo del volumen y en primer lugar hablemos de las indicaciones que corren exclusivamente a cargo de la Redacción.

Los folios. — Es muy recomendable que en el texto de las revistas, como en el de los libros, en el margen superior de cada página vaya el título llamado *folio*, es decir, alguna indicación del contenido de las páginas correspondientes, como se hace a debe hacerse en los libros.

Algunas revistas se limitan a poner en todas las páginas como folio el título de la revista, indicación que de nada sirve al investigador. A lo máximo se puede tolerar que esta indicación vaya en las páginas de número par y queden libres las páginas impares para el verdadero folio. Mejor limitarse a poner el nombrbe de la revista en tipo menor en el margen inferior de la primera página de cada pliego, es decir, en cada signatura.

Lo más corriente y también lo más útil es poner como folio el nombre del autor de cada artículo en las páginas pares y, en las impares, el título de éste, abreviado si es demasiado largo. Esto en la sección de estudios o artículos de cierta extensión. En las secciones de notas cortas, si las hay, puede hacerse lo mismo o bien, dada la variación casi en cada página, bastará poner el nombre de la sección en las páginas pares o en todas. Este mismo procedimiento puede seguirse en la sección de Bibliografía, o bien seguir un sistema intermedio: el nombre de la revista en las páginas pares y, en las impares, poner sencillamente: *Bibliografía, Recensiones* u otro título que de manera general indique el nombre de la sección.

Suprimir del todo esta indicación del folio es en perjuicio de la rápida utilización de los volúmenes.

Indices. — Otra de las notas a cargo exclusivo de la Redacción son los Indices. Cada fascículo debe naturalmente llevar su índice que ofrezca el nombre de autor y título de cada estudio o nota y aún, en forma abreviada, los de las recensiones bibliográficas, seguido cada título de la indicación de la página en que se encuentre. Lo normal y aconsejable es seguir el mismo orden de materias del fascículo. El índice de los fascículos que no formen un volumen completo se pone por la regular en una de las páginas de cubierta, aunque no estará mal insertarlo en la página verso de la portada, si la hay.

Pero es aún más importante el índice general, que debe presentar cada volumen o tomo con paginación distinta, que necesariamente se colocará al principio (después de la portada) o al fin de cada tomo y no en la cubierta. No hay ciertamente unidad de criterio en la redacción de este índice. Lo mejor es que se ordene por el mismo orden de títulos o materias de los fascículos, no por orden alfabético de autores, como se ve frecuentemente. Pero será también útil y conveniente, especialmente cuando el número de estudios y notas sea elevado, poner un índice complementario de los autores, y aun otro de materias que facilitará grandemente la consulta. Naturalmente no hay que olvidar, como hacen algunos, que en todos estos índices se ha de dar la referencia a las páginas del volumen en que empieza cada estudio o nota.

No raramente estos índices se dan en un pliego aparte desligado del fascículo y aun a veces se reparten en fascículo diferente de aquel en que han de ir insertos. Por esto, en estos casos, y mejor siempre, es conveniente que en el encabezamiento, a más de la indicación corriente: *Índice general* o parecido se señale el número y año del volumen a que corresponde. Son pocas las revistas que toman esta precaución.

En cuanto al texto o material presentado por los colaboradores la Redacción deberá velar para que éstos sigan ciertas normas de metodología o adaptar los trabajos recibidos a estas normas.

Primeramente convendrá imponer las reglas de ortografía propias de cada lengua y no permitir que cada autor siga sus caprichos. Hay, por ejemplo, entre muchos una tendencia exagerada a prodigar las iniciales mayúsculas de palabras que no son nombres propios. Vamos camino de adoptar las normas de la ortografía alemana que pone con inicial mayúscula todos los nombres sustantivos.

Otra tendencia no menos absurda es la de subrayar para letra cursiva o versalita cualquier palabra o frase que quiera hacer destacar el autor sin motivo alguno justificado. Son ganas de aumentar innecesariamente el trabajo de imprenta y presentar unas páginas embrolladas desde el punto de vista tipográfico y estético. No queremos insistir sobre este particular porque estos puntos no son privativos de las revistas sino de cualquier texto impreso.

Más necesario será que la Redacción cuide de que haya cierta uniformidad en la manera de citar otros trabajos o fuentes, especialmente en las notas a pie de página, y de que estas citas sean completas. Esto supone un trabajo ímprobo para la Redacción y pocos quieren afrontarlo. Gran parte de las revistas, y particularmente las de corporaciones oficiales, publican los trabajos tal cual los ofrecen los autores y frecuentemente éstos desconocen toda norma consciente de metodología porque entre las asignaturas de su carrera universitaria brillaba

por su ausencia esta tan útil ciencia auxiliar. Se dejan guiar por el instinto de lo que recuerdan de sus lecturas sin que nunca hayan reflexionado un momento sobre el particular. La redacción, pues, deberá vigilar que las referencias y citas bibliográficas sean precisas y completas, es decir, que permitan al lector que quiera verificarlas encontrar rápidamente y con seguridad los pasajes citados.

Si se trata de referencias a libros, la cita deberá comprender:

el nombre del autor,
el título de la obra,
el número del volumen, si hay más de uno,
la página o páginas (primera y última) citadas.

Además, se indicará (generalmente entre paréntesis) el lugar de edición, a no ser que se trate de obras muy conocidas de todo el mundo, como por ejemplo la *España sagrada,* la colección Migne, etc, y el año.

Para las citas de revistas se procederá así:

Nombre de autor y título del trabajo
título de la revista (precedido de *en* o puesto entre comillas)
número del volumen (o, a falta de él, el del año)
año de edición (entre paréntesis)
página o páginas (primera y última citadas).

Por ejemplo: ALFONSO GARCÍA GALLO, *El Concilio de Coyanza,* «Anuario Hist. Derecho español» 20 (1950) 275-633.

J. PÉREZ DE URBEL, *Orígenes del culto de Santiago en España,* en «Hispania sacra» 5 (1952) 1-31.

Estas son las referencias esenciales y necesarias. Recordemos aquí que el número del fascículo no deberá suplantar al del volumen a no ser que éste falte en el original citado. Si se trata de revistas poco conocidas, será útil añadir el lugar de publicación dentro del paréntesis en que va el año.

Para citar el número de las páginas se usarán siempre las cifras que haya en la paginación original: cifras romanas, frecuentes en la paginación de introducciones y proemios, y arábigas, para el texto, a veces marcadas con asterisco.

Para citar el número del volumen, se podrá indistintamente usar la numeración romana o la arábiga, sea cual sea la del original. Las cifras arábigas resultan más claras y breves, y menos sujetas a equivocaciones siempre que se tome la precaución de evitar confusiones si se ponen dos numeraciones seguidas, lo que se logra poniendo entre el número del volumen y de las páginas el del año entre paréntesis. Es general en la mayor parte de países el poner en cursiva el título de los artículos o estudios citados. No lo es tanto el dar en versalita

el nombre de los autores. En cuanto a la puntuación, la más sencilla y al mismo tiempo clara, es la que proponemos en los dos ejemplos. No se ha impuesto la uniformidad en el orden de estas referencias, si bien es bastante general el que aquí proponemos.

Cuando se haya de citar varias o muchas veces una misma obra, un mismo artículo o nota, será permitido y aun recomendable hacerlo abreviadamente después de una primera referencia completa. Hay principalmente dos sistemas: a) Repetir muy abreviadamente el título precedido o no del nombre del autor y en su caso de la revista, b) valerse de las indicaciones: *Ob. cit.*, o. *c.*, *L. c.*, *ibidem*, *ib.*, etc.

Se ha de procurar que, dentro de la libertad en la manera de abreviar, siempre en un mismo trabajo se adopte la misma forma de abreviación para cada trabajo citado y no cambiar caprichosamente, lo que sucede si no se apuntan en una lista las abreviaciones a medida que vayan utilizándose. Lo lógico es dar la primera vez el título (y nombre) completo (a no ser que sea muy largo) y después tomar sólo la primera o primeras palabras de dicho título prescindiendo de las partículas. Para la abreviación de los títulos de revista hay ya listas hechas, de que hablaremos después.

Si se usan las indicaciones *ob. cit.*, *l. c.*, *ibid.*, etc., se procurará que el título o nombre de autor a que se refieran se encuentre en la misma página o en la página anterior de la izquierda de número par. Así se puede ver a un mismo tiempo la indicación de abreviación y el título a que hace referencia. Si este título se encuentra más alejado, en páginas anteriores, entonces es necesario repetirlo abreviadamente cada vez que se cambie de hoja, de manera que el lector con el fascículo abierto vea, según decíamos antes, a un mismo tiempo las indicaciones *ob. c.*, *l. c.* y el título a que se refiera.

La sección bibliográfica ocupa buena parte de las páginas de las mejores revistas científicas, y ya es sabido que hay revistas exclusivamente bibliográficas. Esta sección ofrece corrientemente subsecciones o apartados diversos: Recensiones, noticias biobliográficas, libros recibidos, boletines, bibliografías sistemáticas.

Se procurará que en todas estas secciones se den todas las indicaciones básicas de una ficha bibliográfica de catálogo:

nombre del autor (o de la Institución editora),
título de la obra,
lugar de edición,
editorial o imprenta,
año de edición,
número de volúmenes (si hay más de uno),
número de páginas, láminas, mapas.

En la mayoría de nuestras revistas faltan casi siempre una o varias de estas indicaciones y aun son más las que en un mismo boletín o

sección ahora las dan ahora no, según el criterio o falta de criterio del autor de la recensión o noticia, sin que la Redacción se preocupe lo más mínimo de uniformar estas indicaciones, de llenar los vacíos. Es una verdadera lástima.

Otras indicaciones útiles pero no tan necesarias son el dar también el formato, el precio (que fácilmente se suprime en ciertas bibliografías). Más útil es dar el nombre de la colección si la obra recensionada forma parte de alguna.

En las revistas bibliográficas en que se cita o despoja una o varias veces una misma publicación periódica no es necesario, ni útil anotar cada vez el lugar de edición, la Dirección o Administración y el precio. Estas indicaciones deben ir una sola vez en el índice de revistas que se acostumbra a dar al principio o al final de la bibliografía. Es sólo aquí donde podrán ser de alguna utilidad a quien interese buscar la dirección de una revista.

No hay que decir que cuando en la obra original faltan varias de estas indicaciones (lugar de imprenta, editorial, año) no podrán darse, pero en este caso es bueno advertirlo: *s. p. i.* (sin pie de imprenta): *s. a.* (sin año).

En los boletines con copiosas notas, en las bibliografías sistemáticas y aun más en la revista dedicadas exclusivamente a la bibliografía es bueno y corriente adoptar un orden de materias con divisiones y subdivisiones. Este orden sistemático, ya siguiendo el sistema decimal, ya cualquier otro, creemos debería adoptarse totalmente. Creemos irrazonable el orden mixto que se sigue en algunas bibliografías, es decir, sistemático de materias para los capítulos o secciones y alfabético de autores de los estudios para los números de cada sección. El orden alfabético de autores de los trabajos reseñados debería desterrarse en cualquiera de las subdivisiones, pues no sirve para nada y enreda no poco. Quien se interese por los trabajos de un autor los encontrará más fácilmente y todos reunidos en el índice de autores que nunca falta en esta clase de bibliografías. Que este orden alfabético enreda salta a la vista, pues con él se separan y dispersan caprichosamente estudios y notas referentes a un mismo tema, a una misma personalidad, a una misma institución, a un mismo acontecimiento. Así en una serie de cien notas bibliográficas de la sección de historia literaria española podrá resultar que los estudios referentes a Calderón ocupen los números 1, 20, 35, 60, 89 separados así por otros muchos referentes a Prudencio, el Arcipreste de Hita, Lope, etc., sólo porque las iniciales de los respectivos autores sean diferentes o iguales, razón absurda.

Se podrá en cambio seguir en estas secciones el orden alfabético de los autores estudiados, de los personajes biografiados, de las ciudades, países, concilios, etc., examinados en las fichas de una misma sección. Con todo aun en este caso preferimos la subdivisión sistemá-

tica por temas, épocas, géneros, etc., dejando la lista alfabética para índices subsidiarios, o de materias. Lo lógico es, por ejemplo, que quien se interese por la historia de los concilios encuentre reunidas todas las fichas referentes al de Nicea, sean del autor que sean, así como las otras referentes al de Trento, y será mejor dar las fichas por orden cronológico de concilios, o por países que no por orden alfabético, aunque, según queda dicho, no sea esto reprobable, y aun en algunos casos pueda ser lo más conveniente y práctico.

En estas bibliografías sistemáticas se hace imprescindible citar varias o muchas veces una misma colección, una misma revista. De ahí la necesidad de adoptar un sistema de abreviaciones para su cita. A dos principalmente se reducen los sistemas de abreviación en este caso. 1.º, el de simples siglas de iniciales de las palabras del título; 2.º, el de tomar de estas mismas palabras una o dos de las primeras sílabas con leves modificaciones.

El sistema de simples siglas sólo es tolerable en las grandes bibliografías que se limitan a dar la ficha bibliográfica, como, por ejemplo, la de la «Revue d'Hist. ecclésiastique». El ganar espacio puede justificar su uso, aunque nosotros la juzgamos menos recomendable. Especialmente ofrece inconvenientes este sistema cuando estas bibliografías se publican por fascículos parciales de los cuales sólo el último del volumen lleva el índice alfabético de las siglas usadas. Por esto, en caso de usar este sistema, es conveniente tomar la precaución de dar el índice de siglas en cada fascículo o poner la lista en el primero del volumen y no en el último. Así lo hacía la «Bibliotheca hispana», que últimamente emplea el sistema siguiente.

Más recomendable en éste y en todos los casos es el segundo sistema de abreviación que ofrece diversas modalidades y aun se compagina muy bien en un sistema mixto de siglas y palabras abreviadas. Lo importante es que se den unas abreviaturas, muy breves si se quiere, pero que permitan a cualquier investigador medianamente versado en la consulta de revistas adivinar de cuál se trata. Por esto no queda excluído que se puedan usar las simples siglas en pocos casos y para revistas muy conocidas universalmente. Sobre la forma de abreviar hemos tratado especialmente en nuestros *Esquemas de Metodología*, a los que remitimos. Pero será aún más práctico aceptar alguna de las listas ya conocidas adaptando a ellas la abreviación de las revistas nuevas que a uno se le ofrezcan. Se ha hecho muy general el adoptar en las palabras abreviadas inicial mayúscula para los sustantivos e inicial minúscula para los adjetivos y adjetivados.

Véase una lista de abreviaturas, no muy copiosa, en nuestros citados *Esquemas*. Otra, en *Bibliografía histórica española*, de D. Gómez Molleda (Madrid, Inst. J. Zurita, 1955). La más amplia *World List of scientific Periodicals*, dada por la Organización internacional de Normalización (Unesco). Para revistas españolas da una muy copiosa

lista la «Bibliotheeca hispana», del C. S. I. C., al comienzo de cada tomo, principalmente en el tomo XIII (1955) y XIV (1956) en que se usa ya la abreviatura por sílabas. Antes empleaba la abreviación por siglas, según hemos dicho.

Transcripción de textos. — Especial cuidado se ha de tener en la transcripción de textos literarios y documentos antiguos. Quien no sepa bien la paleografía de cada época y aun mejor la lengua del texto que hay que transcribir debe abstenerse de transcribir literalmente los textos que le salen al paso. Más vale que se contente en dar de ellos un amplio resumen o una traducción muy libre de los conceptos que él ve claros. Principalmente en la transcripción de textos latinos se ven continuamente, aun en revistas serias, innumerables disparates. Duele en el alma ver cuán mal se transcriben o interpretan por prehistoriadores o arqueólogos poco conocedores del latín las inscripciones romanas que les vienen a la mano, generalmente cosa secundaria en sus estudios. Más vale dar tan sólo la reproducción fotográfica de los epígrafes prescindiendo de toda transcripción o pedir a un latinista o especialista en epigrafía el auxilio necesario.

Lo mismo se ha de decir de teólogos que saben muy bien el latín escolástico pero están ayunos de ciencia paleográfica. Que no se aventuren a transcribir literalmente textos manuscritos sin la ayuda de los entendidos en la materia.

Por otra parte en la trascripción de textos se han de seguir algunas normas generalmente aceptadas para hacer más inteligible el texto transcrito. Es a veces ridícula la costumbre de novatos de querer hacer transcripciones seudopaleográficas y especialmente en textos de los siglos XVI-XVII. La transcripción paleográfica exige tales cuidados y tan especial material de imprenta que sólo se justifica para textos muy antiguos y de gran valor filológico. Lo normal es resolver en la transcripción todas las abreviaturas y regularizar el uso de mayúsculas y minúsculas. La Redacción de la revista debe cuidar de esto cuando no lo haga el colaborador. Si no saben resolver las abreviaturas, mejor no atreverse a dar transcripciones al pie de la letra. Bastará y será de mayor provecho dar en lengua y ortografía actual el regesto tan amplio como se quiera del documento o texto que debería ser transcrito. Cuando se juzgue que puede tener mucho interés para la filología dar la grafía exacta del manuscrito, se deben también resolver las abreviaturas pero poniendo las letras abreviadas entre paréntesis o en cursiva.

Los nombres de autores. — La costumbre española de dar los dos apellidos paterno y materno, en este orden, y a veces tres o cuatro da lugar a grandes confusiones en los países que tienen la costumbre contraria de que el apellido que vale para designar una persona es el último de todos. Evidentemente que este último sistema tiene grandes

ventajas para no prestarse a confusiones. En el sistema español se da la confusión aun para los propios españoles cuando se emplea un prenombre compuesto de dos, hoy cosa nada rara. Como varios de estos prenombres pueden ser también apellidos, en algunos casos no hay manera de resolver la incógnita. Así el nombre *Vicente* que se usa como prenombre y como apellido. Si vemos escrito: *José Vicente Serrano* podremos con razón dudar si el individuo se llama *Vicente* o *Serrano*.

Por esto nos atreveríamos a sugerir que la redacción de toda revista se preocupe de evitar estas confusiones haciendo destacar de alguna manera cuál es el apellido principal distintivo. Si en el volumen hay un índice alfabético de autores o colaboradores la cosa se resuelve fácilmente al tomar como inicial para la alfabetización la del apellido distintivo. En otros casos propondríamos que se den los prenombres (si hay más de uno) en tipo redondo y el apellido o apellidos en tipo versal. Así escribiríamos: José VICENTE SERRANO, si el apellido principal fuera Vicente, y José Vicente SERRANO, si fuera este último.

J. VIVES

Normas para la colaboración en la revista "Analecta sacra Tarraconensia"

Los artículos y notas que se ofrezcan para ser publicados en la revista deberán ser originales y de carácter estrictamente científico, redactados según las normas de la metodología y crítica modernas de tema histórico religioso o eclesiástico en sentido amplio.

El director de la revista ha publicado unas normas de Metodología (en el vol. XV, pp. 203-218 de esta publicación) a las que, en líneas generales, deberá ajustarse la redacción de los trabajos. Se recomienda la distribución sistemática de la materia, la sobriedad en el uso de notas bibliográficas, la uniformidad en la manera de citar libros y artículos de revistas y, sobre todo, el evitar digresiones largas que se aparten del tema principal propuesto, aunque en sí puedan ser valiosas.

Se recuerda particularmente que sólo deben ir con inicial mayúscula los nombres propios y no los nombres comunes como *obispo, diócesis, monasterio,* etc. Que sólo se han de subrayar para ir en cursiva los títulos de obras o artículos citados, no los nombres de revistas, colecciones, archivos o bibliotecas, fondos de estos centros, etc.

Por excepción pueden ir en cursiva las palabras o frases muy breves tomadas de lengua distinta a la del texto, o bien cuando, aun siendo en la misma lengua, se toman como ejemplos, así las palabras *obispo, diócesis, monasterio* en el párrafo anterior.

Sólo irán en versalitas los nombres de «autores» cuando se citan en las notas, pero no en el texto ni aun en las mismas notas cuando se introducen en la exposición de las ideas.

Para citar los artículos de revistas, además del nombre del autor y título del trabajo (completos o abreviados), el de la revista (sin artículos ni preposiciones) irá entre comillas, no en cursiva, y a continuación se dará el número del volumen en cifras arábigas; el año, entre paréntesis, y el número de la página o páginas citadas, por ejemplo: «Analecta sacra Tarraconensia» 28 (1955) 133-55.

Los originales se presentarán en cuartillas escritas a una sola cara en **líneas suficientemente espaciadas** para dar lugar a las correcciones, dejando, además un **margen blanco,** a la izquierda, de tres centímetros como mínimo.

Se supone que los autores concedan un amplio margen de libertad a la Redacción para modificar los originales con el fin de adaptarlos a las citadas normas de metodología.

Los originales se enviarán al Director, R. Dr. José Vives, Durán y Bas, 9. — Barcelona.


BALMESIANA
BARCELONA